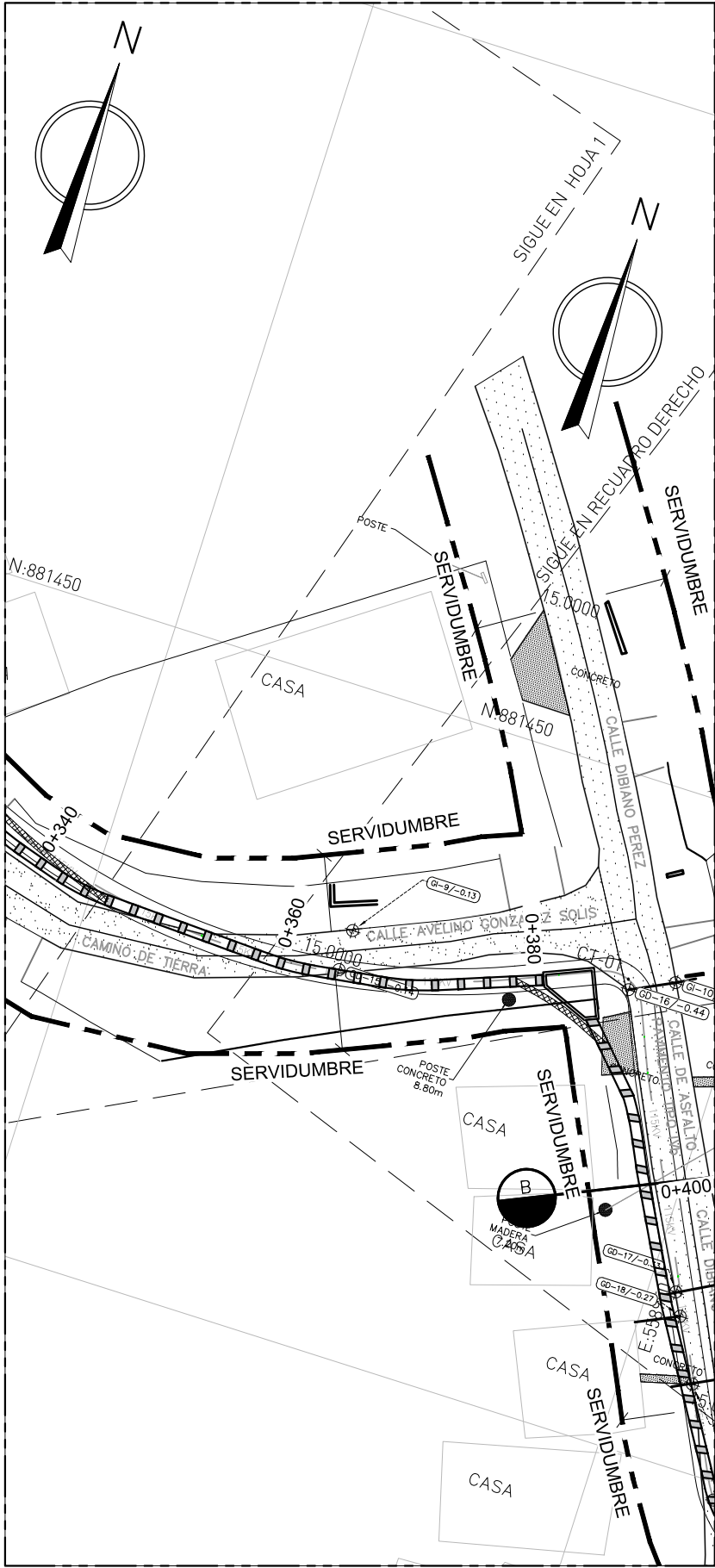
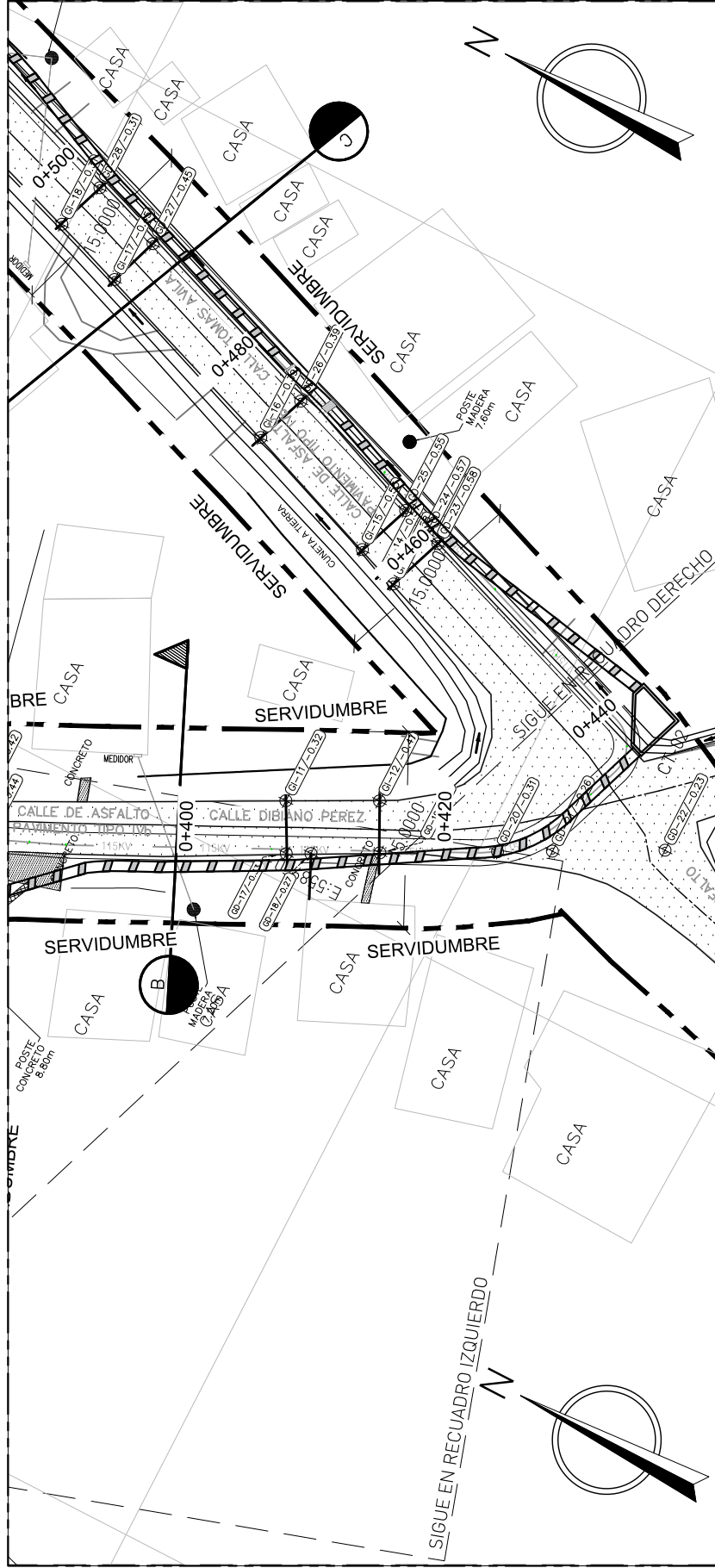
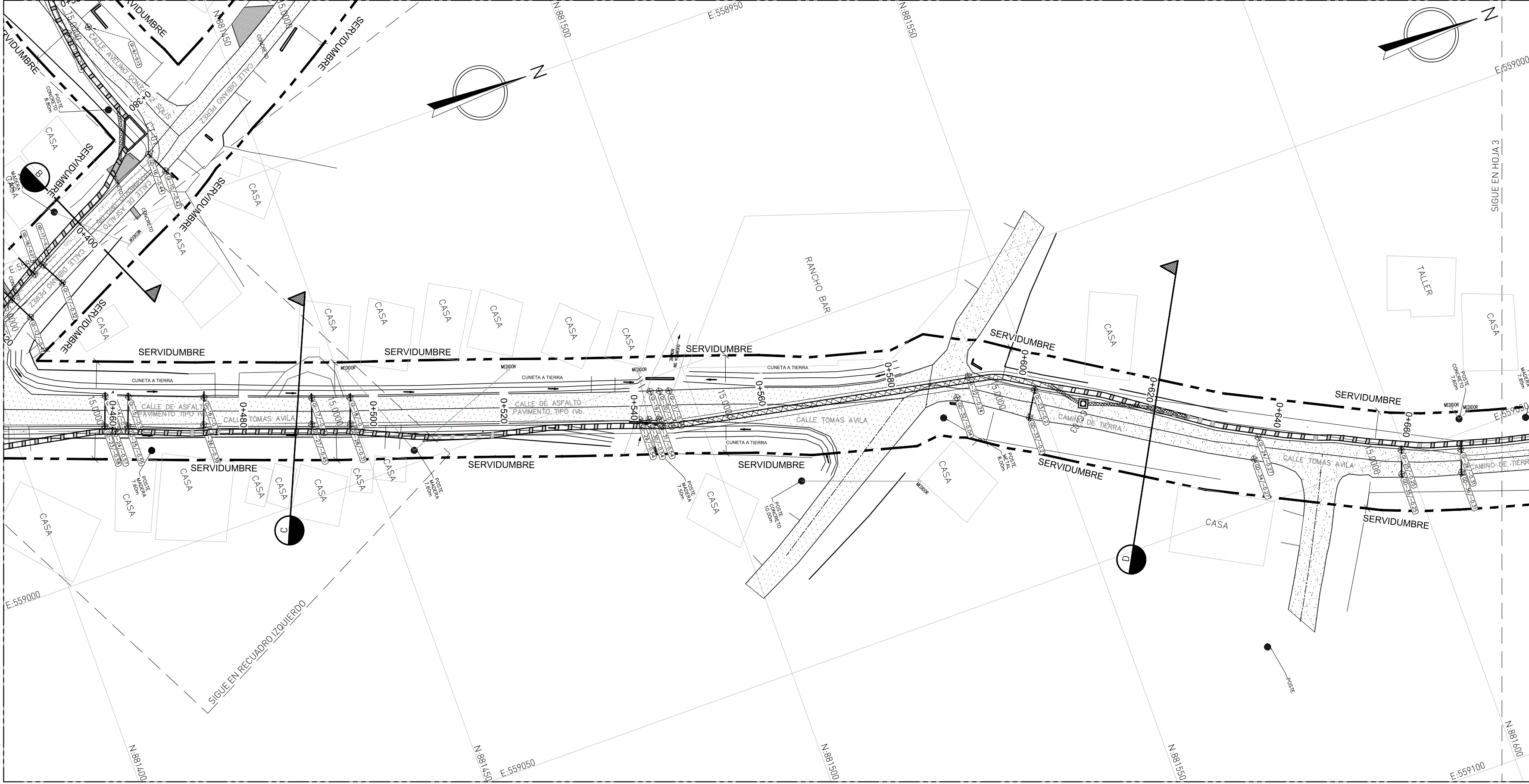




VISTA DE PLANTA
ESCALA 1:500



VISTA DE PLANTA
ESCALA 1:500



VISTA DE PLANTA
ESCALA 1:500

PLANTA GENERAL

NOTAS DEL MOP:

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTE PLANO, ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO.
3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
4. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERÁ REPONERSE SEGÚN LOS DETALLES DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO (IMPRIMACIÓN TEMPORAL) PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA).
5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PANO ALCANCE EL 75% SE DEBERÁ REPONER EL PANO TOTALMENTE.
6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRAFICO EN DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGÚN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
7. PARA EL TRAMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUÍDO.
9. TODO CORTO DE CALLE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECÁNICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
10. EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR CON EL EXISTENTE.

NOTAS.-

1. EL TRABAJO DE LEVANTAMIENTO FUE AMARRADO AL PUNTO DE CONTROL: SMP20 DE LA TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y AVALÚO DE LA TRAZA 115KV SANTA MARÍA - PARITA.
2. PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL SITIO SELECCIONADO SE EMPLEARON LOS EQUIPOS ESTACIONES TOTALES LEICA TS02 DE 2" Y UN GPS LEICA GS15.
3. LA DISTANCIA VERTICAL ENTRE CURVAS DE NIVEL ES DE 0.5 M ENTRE CURVAS MAYORES Y CURVAS MENORES.
4. EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
5. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN.
6. TODA ESCALERA, O ESCALÓN CON MOSAICOS O REVESTIMIENTO, HORMIGÓN O CUALQUIER ESTRUCTURA DEBERÁ SER REPUESTA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES DE LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
7. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966, SOBRE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.
8. TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPONDRÁN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
9. TODAS LAS ESTRUCTURAS A INSTALARSE DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA SERVIDUMBRE Y ALEJADAS LO MAYORMENTE POSIBLE DEL BORDE DE LA CALLE.
10. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXIBIDAS, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
11. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
12. LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
13. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
14. LOS NEW JERSEY SERÁN CUBIERTA CON PINTURA REFLECTIVA Y ANARAJADA.
15. UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO (POLICIA) EN ÁREA DONDE SE INTERRUMPA EL FLUJO VEHICULAR.

NOTAS GENERALES:

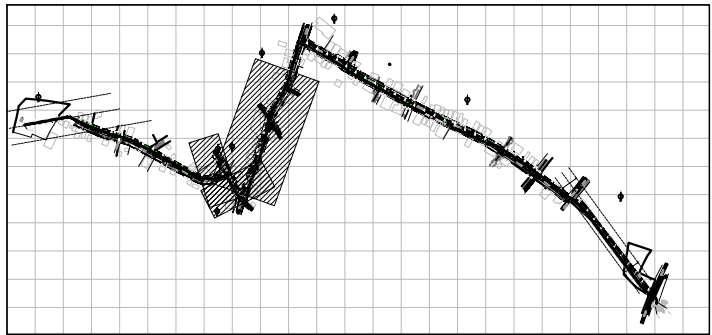
1. EN LAS CALLES CON PAVIMENTOS ASFÁLTICOS RECIENTE REHABILITADOS Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, LA REPOSICIÓN DE LAS CALZADAS SE REALIZARÁ EN 5 MTS HACIA AMBOS LADOS DE LA ZANJA 15 MTS ANTES Y 5 MTS DESPUES DONDE SE REALIZÓ LOS TRABAJOS DE DUCTOS SUBTERRÁNEOS ENTRE OTROS.
2. CUANDO EL CORTE SE REALICE LONGITUDINALMENTE LA EMPRESA DEBERÁ REPONER UN PANO DE LA VIA O LO LARGO DEL CORTE.
3. EN LOS TRAMOS DE VIGADUCTO EN DONDE SE REQUIERA LA COLOCACIÓN DE UN SELLO ASFÁLTICO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN LAPSO NO MAIOR DE UNA SEMANA.

NOTAS ESPECIALES:

1. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRABAJOS INDICADOS EL INTERESADO SOLICITARA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVAMENTE..

SIMBOLOGÍA.-

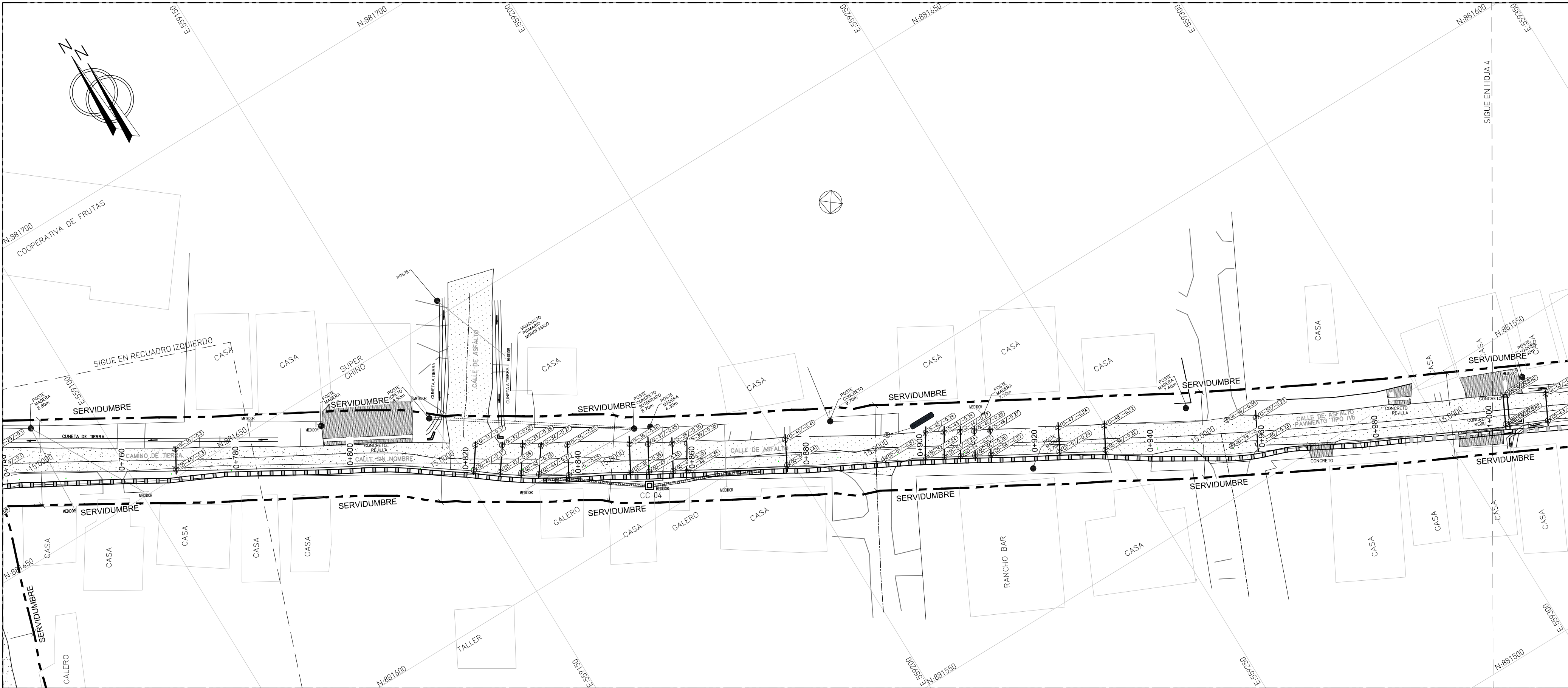
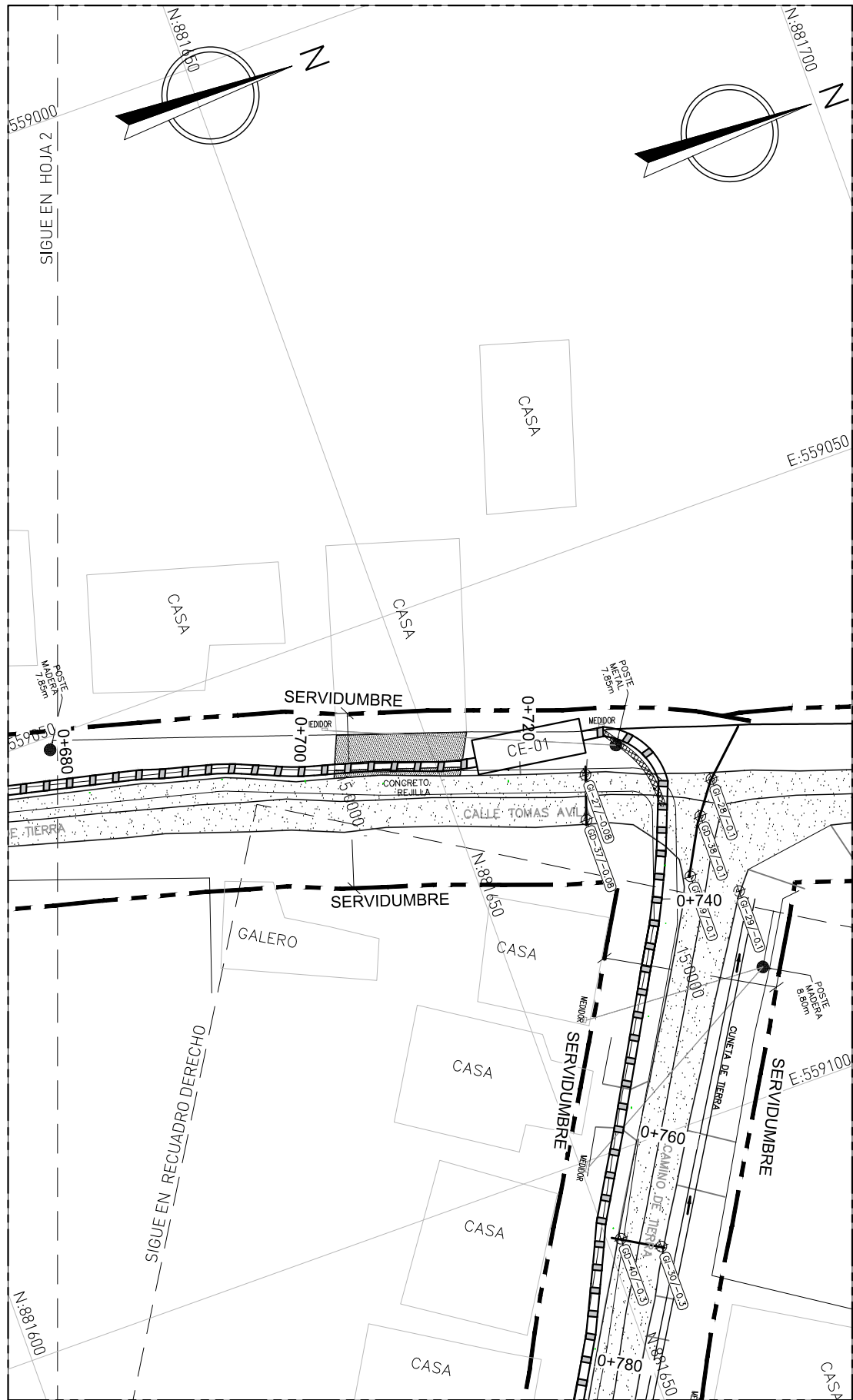
- CÁMARA DE TIRO EN PLANTA
- CÁMARA DE EMPLAME EN PLANTA
- CÁMARA DE COMUNICACIÓN EN PLANTA
- PUNTO DE GEORADAR
- SERVIDUMBRE DE VIALIDAD
- SECCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PLANTA
- PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD)
- CURVAS DE NIVEL PRINCIPALES
- CURVAS DE NIVEL SECUNDARIAS
- SERVIDUMBRE
- POSTE
- GEORADAR
- ESTRUCTURA
- ACERA
- BORDE DE CALLE
- CERCA DE CICLÓN
- CERCA DE CONCRETO
- CONCRETO / LOSA
- CAMINO DE TOSCA



LOCALIZACIÓN GENERAL

4.0	31-07-2020	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
3.0	31-08-2018	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
2.0	31-01-2018	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
1.0	18-07-2017	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP			EDITADO PARA

PROPIETARIO: Naturgy	
UBICACIÓN DEL PROYECTO: PROVINCIA: HERRERA DISTRITO: CHITRE CORREGIMIENTO: LA ARENA LUGAR: LA ARENA	
TÍTULO PROYECTO: LAT LLAÑO SÁNCHEZ - LA ARENA 115 KV TRAMO SUBTERRÁNEO P342-S/E LA ARENA	
TÍTULO PLANO: PLANTA GENERAL	ESCALA: 1:500
EDEMET, S.A. PROPIETARIO	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	
Número de Plano: Documento : 2222200599	
Hoja: 2 Sigue: 3	



VISTA DE PLANTA
ESCALA 1:500

PLANTA GENERAL

NOTAS DEL MOP:

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. LAS SERVIDUMBRES VIALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTE PLANO, ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHO PROYECTO.
3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
4. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERÁ REPONERSE SEGÚN LOS DETALLES DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO (IMPROMACIÓN TEMPORAL) PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA).
5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PAÑO ALCANCE EL 75% SE DEBERÁ REPONER EL PAÑO TOTALMENTE.
6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRAFICO EN DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGÚN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
7. PARA EL TRAMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUÍDO.
9. TODO CORTE DE CALLE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECÁNICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN.
10. EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR CON EL EXISTENTE.

NOTAS.-

1. EL TRABAJO DE LEVANTAMIENTO FUE AMARRADO AL PUNTO DE CONTROL: SMP00 DE LA TOPOGRAFÍA CATASTRO Y AVALÚO DE LA TRAZA 115KV SANTA MARÍA - PARITA.
2. PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL SITIO SELECCIONADO SE EMPLEARON LOS EQUIPOS ESTACIONES TOTALES LEICA TS02 DE 2" Y UN GPS LEICA OS15.
3. LA DISTANCIA VERTICAL ENTRE CURVAS DE NIVEL ES DE 0.5 M ENTRE CURVAS MAYORES Y CURVAS MENORES.
6. EN CASO DE DAÑOS AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
7. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN.
8. TODA ESCALERA, O ESCALÓN CON MOSAICOS O REVESTIMIENTO, HORMIGÓN O CUALQUIER ESTRUCTURA DEBERÁ SER REPUESTA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES DE LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
9. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966, SOBRE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTE Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.
10. TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPONDRÁN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
11. TODAS LAS ESTRUCTURAS A INSTALARSE DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA SERVIDUMBRE Y ALEJADAS LO MAYORMENTE POSIBLE DEL BORDE DE LA CALLE.
12. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN ENVIADA, ANTES DE OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
13. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
14. LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLOR NEGRO.
15. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
16. LOS NEW JERSEY SERÁN CUBIERTA CON PINTURA REFLECTIVA Y ANARÁADA.
17. UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO (POLICIA) EN ÁREA DONDE SE INTERRUMPA EL FLUJO VEHICULAR.

NOTAS GENERALES:

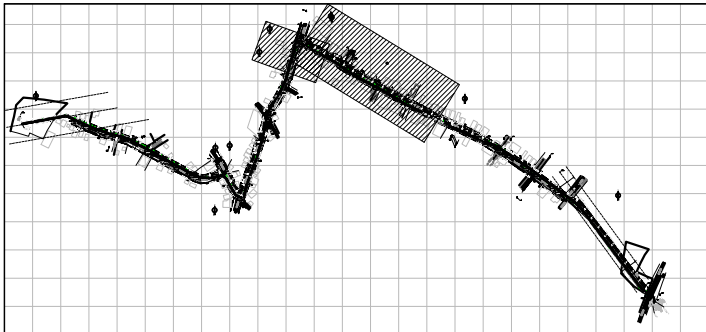
1. EN LAS CALLES CON PAVIMENTOS ASFÁLTICOS RECIENTE REHABILITADOS Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, LA REPOSICIÓN DE LAS CALZADAS SE REALIZARÁ EN 5 MTS HACIA AMBOS LADOS DE LA ZANJA (5 MTS ANTES Y 5 MTS DESPUES) DONDE SE REALIZO LOS TRABAJOS DE DUCTOS SUBTERRÁNEOS ENTRE OTROS.
2. CUANDO EL CORTE SE REALICE LONGITUDINALMENTE LA EMPRESA DEBERÁ REPONER UN PAÑO DE LA VÍA O LO LARGO DEL CORTE.
3. EN LOS TRAMOS DE VIGADUCTO EN DONDE SE REQUIERA LA COLOCACIÓN DE UN SELLO ASFÁLTICO SE DEBERÁ REALIZAR EN UN LAPSO NO MAOR DE UNA SEMANA.

NOTAS ESPECIALES:

1. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRABAJOS INDICADOS EL INTERESADO SOLICITARÁ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVAMENTE..

SIMBOLOGÍA .-

- CÁMARA DE TIRO EN PLANTA
- CÁMARA DE EMPLAME EN PLANTA
- CÁMARA DE COMUNICACIÓN EN PLANTA
- PUNTO DE GEORRADAR
- SERVIDUMBRE DE VIALIDAD
- SECCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PLANTA
- PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD)
- CURVAS DE NIVEL PRINCIPALES
- CURVAS DE NIVEL SECUNDARIAS
- SERVIDUMBRE
- POSTE
- GEORADAR
- ESTRUCTURA
- ACERA
- BORDE DE CALLE
- CERCA DE CICLÓN
- CERCA DE CONCRETO
- CONCRETO / LOSA
- CAMINO DE TOSCA



LOCALIZACIÓN GENERAL

4.0	31-07-2020	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
3.0	31-08-2018	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
2.0	31-01-2018	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
1.0	18-07-2017	IZH	IZH	IZH					LICITACIÓN
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP			EDITADO PARA

PROPIETARIO: Naturgy	
UBICACIÓN DEL PROYECTO: PROVINCIA: HERRERA DISTRITO: CHITRE CORREGIMIENTO: LA ARENA LUGAR: LA ARENA	
TÍTULO PROYECTO: LAT LLAÑO SÁNCHEZ - LA ARENA 115 KV TRAMO SUBTERRÁNEO P342-S/E LA ARENA	
TÍTULO PLANO: PLANTA GENERAL	ESCALA: 1:500
EDEMET, S.A. PROPIETARIO	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	
Número de Plano: Documento: 222220059F Hoja: 3 Sigue: 4	



NOTAS DEL MOP:

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 11717 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, EN SU RESOLUCIÓN N° 68 DEL 10 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTE PLANO, ES LA SOLUCIÓN PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHOS PROYECTO.
3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRANSMITIR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL M.O.P. Y LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
4. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CAMAL, DEBERÁ REPONERSE CON LOS DETALLES DE REPOSIICIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO IMPERMEABLE, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN Y SEBRIL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA).
5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PÁNO CALCAN EL 75% SE DEBERÁ REPONER EL PÁNO TOTALMENTE.
6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRÁFICO EN DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA QUE SE REPOSICIONE EL PAVIMENTO, SEGÚN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS.
7. PARA EL TRÁMITE DE PERMISOS DE INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE TECNICO.
8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUCCION.
9. CUALQUIER CABLE ELÉCTRICO DEBEN SER RECONOCIDOS POR EL INGENIERO ESPECIALISTA PARA ESTABLECER SU UBICACIÓN Y PROFUNDIDAD.
10. EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR CON EL EXISTENTE

NOTAS.-

1. EL TRABAJO DE LEVANTAMIENTO FUE AMARRADO AL PUNTO DE CONTROL: SMP20 DE LA TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y AVULSO DE LA TRAZA 1.1590 SANJA MA - PARTIDA.
2. PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL SITIO DE LEVANTAMIENTO SE EMPLEARON EQUIPOS ESTACIONES TOTALES LEICA TS02 DE 2 Y UN GPS LEICA GS15.
3. LA DISTANCIA VERIFICADA ENTRE CURVAS DE NIVEL ES DE 0.5 METROS.
4. EN CASO DE DAÑO AL SISTEMA PLUVIAL EXISTENTE EL MISMO DEBERÁ SER REPARADO EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES.
5. ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELICIÓN.
6. EN CASO DE REPARACIÓN DE LA REJILLA DE REVESTIMIENTO, HORMIGÓN O CUALQUIER TRUCHAL DEBERÁ SER REPUJETA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES DE LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
7. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO 1338 DE 2010, EN SUS ARTÍCULOS 10 Y 11, Y EN LOS TALLERES TÉCNICOS DEL MOP PARA CORTA Y REPOSICIÓN DE ZANJAS.
10. TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE REPONDARÁN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUÉS DE LAS ZANJAS.
11. TODAS LAS ESTRUCTURAS A INSTALARSE DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA SERVIDUMBRE Y ALEJADAS LO MAYORMENTE POSIBLE DEL BORDE DE LA CALLE.
12. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE PARA OTORGAR EL PERMISO DE TRABAJO.
13. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
14. LAS LETRAS Y NÚMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE MAYÚSCULAS.
15. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
16. LOS NUEVOS SERÁN CUBIERTA CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INTERMITENTES.
17. UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO (POLICIA) EN ÁREA DONDE SE INTERRUMPA EL FLUJO VEHICULAR.

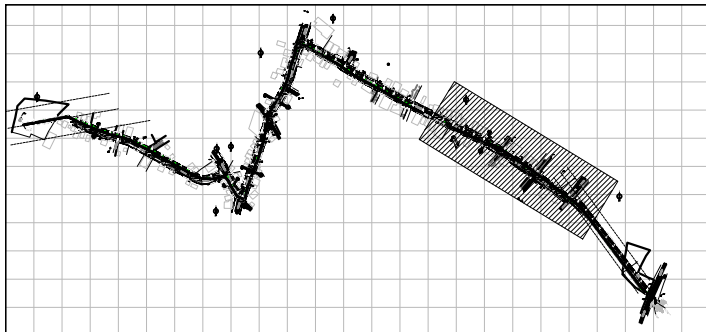
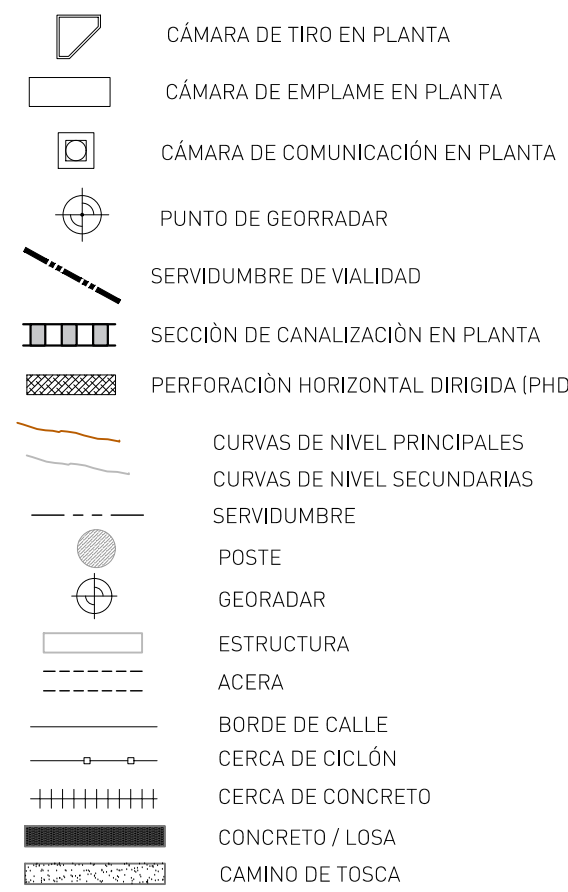
NOTAS GENERALES

1. EN LAS CALLES CON PAVIMENTOS ASFALTICOS RECIENTE REHABILITADOS Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, LA REPOSICION DE LAS CALZADAS SE REALIZARA EN 5 MTS HACIA AMBOS LADOS DE LA ZANJA 15 MTS ANTES Y 5 MTS DESPUES) DONDE SE REALIZO LOS TRABAJOS DE DUCTOS SUBTERRANEOS ENTRE OTROS.
2. CUANDO EL CORTE SE REALICE LONGITUDINALMENTE LA EMPRESA DEBERA REPONER UN PAÑO DE LA VIA O LO LARGO DEL CORTE.
3. EN LOS TRAMOS DE VIGADUCTO EN DONDE SE REQUIERA LA COLOCACION DE UN SELLO ASFALTICO SE DEBERA REALIZAR EN UN LAPSO NO MAIOR DE UNA SEMANA.

NOTAS ESPECIALES

1. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRABAJOS INDICADOS EL INTERESADO SOLICITARA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVAMENTE...

SIMBOLOGÍA .-



LOCALIZACIÓN GENERAL

4.0	31-07-2020	IZH	IZH	IZH			LICITACIÓN
3.0	31-08-2018	IZH	IZH	IZH			LICITACION
3.0	31-01-2018	IZH	IZH	IZH			LICITACIÓN
1.0	18-07-2017	IZH	IZH	IZH			LICITACIÓN
EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EDITADO PARA

PROPIETARIO



UBICACIÓN DE

PROVINCIA: HERRERA DISTRITO: CHITRI
CORREGIMIENTO: LA ARENA LUGAR: LA ARENA

TÍTULO PROYECTO:
LAT LLANO SÁNCHEZ - LA ARENA 115 KV
TRAMO SUBTERRÁNEO P342-S/E LA ARENA

TÍTULO PLANO: PLANTA GENERAL

EDMET S.A.

PROPIETARIO

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Número de Plano:

Naturou Documento :

Hoja: 4 Sigue: 5



3-05

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°111 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, EN SU RESOLUCIÓN N° 68 DEL 10 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVENCIÓN DE ESTAS PLANE, ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE DICHOS PROYECTO.
3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁN TRANSMITIR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
4. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CAMPO, DEBERÁ REPONERSE CON LOS DETALLES DE REPOSIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO IMPERMEABLE TEMPORAL PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, CONTACTO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONERA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE RODADURA).
5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PÁNO CALCAN EL 75% SE DEBERÁ REPONER EL PÁNO TOTALMENTE.
6. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE ACERO, HASTA 10% DE AFECTACIÓN SE DEBERÁ REPONER EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR ANCHAS DE ACERO, HASTA 20% SE REPONERA EL MISMO, SEGÚN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
7. PARA EL TRÁMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, QUE LA DEBE APROBAR.
8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTAR EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUCCIÓN.
9. LOS CABLES DE CALZADERE RECORRIDOS CON CABLES RECORRIDOS O ELÉCTRICOS RECORRIDOS PARA ESTE PROYECTO, DEBERÁN SER RECONSTRUIDOS.
10. EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR CON EL EXISTENTE

1. EL TRABAJO DE LEVANTAMIENTO FUE AMARRADO AL PUNTO DE CONTROL: SMP20 DE LA TOPOGRAFÍA, CATASTRO Y AVULÃO DE LA TRAZA 115KA SANTA MARÍA - PARTIA.
2. PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN EL SITIO SELECCIONADO SE EMPLEARON LOS EQUIPOS ESTACIONES TOTALS LEICA T150 DE UN TIPO DE 150.
3. LA DISTANCIA VERTICAL ENTRE CURVAS DE NIVEL ES DE 0.5 M ENTRE CURVAS MAYORES Y CURSIVAS MENORES
4. EL TIPO DE SUELO EN LA ZONA DE TRABAJO ES CONSTANTE EL MISMO
5. HEBERA SER REPARADO E/ O A LOS MEJORES CONDICIONES.
6. ANTES DE REALIZAR CUAL QUIER TRABAJO DE EXCAVACIÓN, EL DUEÑO, CONTRATISTA O SUB CONTRATISTA, DEBERÁ NOTIFICAR A LOS AFECTADOS POR LO MENOS CON 72 HORAS DE ANTELACION.
7. TODA ESCALERA, O ESCALÓN CON MOSAICOS O REVESTIMIENTO DE CEMENTO O CUALQUIER OTRA MATERIA, DEBERÁ SER REPUSTA EN IGUAL O MEJORES CONDICIONES DE LAS ENCONTRADAS AL MOMENTO DE INICIAR LOS TRABAJOS.
9. DEBERÁN CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL DECRETO #33 DEL 17 DE MARZO DE 1966. SOBRE DETALLES TÉCNICOS DEL MOP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN.
10. TODOS LOS CORTES TRANSVERSALES REALIZADOS, SE RECONSTRAN CON 5.00 METROS ANTES DE ZANJAS Y 5.00 METROS DESPUES DE ZANJAS.
11. LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIONES A INSTALARSE DEBERÁN ESTAR EN EL CENTRO DE LA SERVIDUMBRE Y A ELJADAS LO MAYORMENTE POSIBLE DEL BORDE DE LA CALLE.
12. SE REALIZARÁN INSPECCIONES PREVIA DE LA SEÑALIZACIÓN ENVIADA ANTES DE OBTENER EL PERMISO DE TRABAJO.
13. ESTAS SEÑALES SE COLOCARÁN A AMBOS EXTREMOS DE LA OBRA CON SUS RESPECTIVAS SEPARACIONES.
14. LAS LETRAS Y NUMEROS DE TODOS LOS LETREROS DEBERÁN SER DE COLORES CONTRASTANTES.
15. EL FONDO DE LOS LETREROS DEBERÁN SER CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INHERENTES.
16. LOS NEWJ SERÁN SERÁN CUBIERTOS CON PINTURA REFLECTIVA Y LUCES INHERENTES.
17. UBICACIÓN DE UN CONTROL DE TRÁFICO POLICIAL EN ÁREA DONDE SE INTERRUMPA EL FLUJO VEHICULAR.

1. EN LAS CALLES CON PAVIMENTOS ASFALTICOS RECIENTE REHABILITADOS Y TODAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN BUENAS CONDICIONES, LA REPARACION DE LAS CALZADAS SE REALIZARA EN 5 MTS HACA AMBOS LADOS DE LA ZANJA 15 MTS ANTES Y 5 MTS DESPUES) DONDE SE REALIZO LOS TRABAJOS DE DUCTOS SUBTERRANEOS ENTRE OTROS.
2. CUANDO EL CORTE SE REALICE LONGITUDINALMENTE LA EMPRESA DEBERA REPONER UN PAÑO DE LA VIA O LO LARGO DEL CORTE.
3. EN LOS TRAMOS DE VIGADUCTO EN DONDE SE REQUIERA LA COLOCACION DE UN SELLO ASFALTICO SE DEBERA REALIZAR EN UN LAPSO NO MAJOR DE UNA SEMANA.

1. ANTES DE PROCEDER CON LOS TRABAJOS INDICADOS EL INTERESADO SOLICITARA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVAMENTE..

	CÁMARA DE TIRO EN PLANTA
	CÁMARA DE EMPLAME EN PLANTA
	CÁMARA DE COMUNICACIÓN EN PLANTA
	PUNTO DE GEORADAR
	SERVIDUMBRE DE VIALIDAD
	SECCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PLANTA
	PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD)
	CURVAS DE NIVEL PRINCIPALES
	CURVAS DE NIVEL SECUNDARIAS
	SERVIDUMBRE
	POSTE
	GEORADAR
	ESTRUCTURA
	ACERA
	BORDE DE CALLE
	CERCA DE CICLÓN
	CERCA DE CONCRETO
	CONCRETO / LOSA
	CAMINO DE TOSCA

PROPIETARIO: **Naturgy**

TÍTULO PLANO:	ESCALA:
PLANTA GENERAL	1:500

	Número de Plano:
	Documento : 22222100599
	Hoja: 5 Sigue: -